

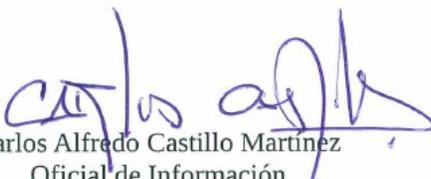
Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano Jose Ernesto Rubio Portillo, solicitando la siguiente información:1) Buenos días mi consulta es acerca de los incineradores para desechos hospitalarios en San Salvador. 1- Cuantos hospitales hay en San Salvador? 2- Que hospitales tienen incineradores en San Salvador? 3- Cuantos hospitales disponen sus desechos hospitalarios a los incineradores

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que lo solicitado se encuentra disperso en 8 Hospitales diferentes haciendo complejo su consolidación y aunado a ello el margen de tiempo para entregar lo solicitado es muy corto, por ello y tomando en cuenta que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABLES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **4 de Marzo** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123